

233

Ordenama. Acuerda quedar, sin inimpunefecto dha. con  
Destinos de Machos, y Carneros, y que sus respectivos Dueños  
dispongan de este Ganado, como que esta sin obligación alguna para  
el Abasto; Y se admitan todos los que acudieren de qualquiera  
especie, sin prebension alguna, Lisa, y Manamente, y con In-  
tervenion de los Alarabes de Carneros, segun practica.

Papeles del Sr. Intendente de esta P. Quintas, y Unica  
Dieronse los Papeles del Sr. Intendente de esta P. Quintas, y Unica  
para hacer catorce del corriente, incluyendo en el uno  
Exemplar de la R. de declaracion de S. M. sobre que se em-  
pueen hasta nueva orden de la medida y sorteo de la Quinta  
reemplazo, á los Moros solteros Extranjeros que residen  
en estos Reynos; Pero que se les comparetencia en el Abasto  
mientras para que haya noticia de ellos sus propios y destino;  
Y en el otro acompaña una providencia en sumpto de uni-  
ca contribucion, en que declara que la orden de dos de Mayo  
no debe alterar las operaciones, y repartimientos para el  
mes de este Mes; De todo lo qual se enteró á esta Ciudad y habiendo  
lo oido = Acordó que por lo que haze á dho. Intendente sobre  
Quinta, pare al Sr. Correo. que esta conociendo en esten go  
para que lo mande mirar á los papeles de esta providencia,  
y por lo que respecta á la de Unica se remita á la Junta que  
conviene en dhas. operaciones para su gobierno.